

TRASLADO DE PESCADO Y MARISCO

Los pescados y mariscos (enteros o en partes, incluidos los huevos de pescado) que se hayan extraído para uso personal y luego se hayan entregado o enviado a otra persona deben estar acompañados de la siguiente información o puede completar el Registro de transferencia de peces y vida silvestre a continuación:

1. Tipo y número de pescado o marisco transferido;
2. Fecha en que se capturaron peces o mariscos;
3. Nombre, dirección, identificación de ODFW y número de etiqueta de cosecha combinada o cosecha de criadero (si corresponde) de la persona que transfiere y recibe el pescado o el marisco.

La información anterior también debe proporcionarse al mayorista distribuidor de pescado o cebo cuando se vendan huevas de salmón capturado en el océano.

Registro de transferencia de peces y vida silvestre

Persona que traslada peces o vida silvestre:

Nombre: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Número de identificación de ODFW: _____ Número de etiqueta: _____

Ubicación y fecha: _____

Especies de peces transferidas:

- Salmón coho
- Salmón real
- Trucha arcoíris
- Trucha
- Otro

Especies de vida silvestre transferidas:

- Ciervo
- Alce
- Oso
- Puma
- Otro

Condición de la especie:

- Cadáver entero
- Partes

Transferido a:

Nombre: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____